



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 17.104/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar los Cursos de Capacitación Internacional a Distancia de "Entrenamiento de la Fuerza Aplicado al Deporte Competitivo" y "Taller de Metodología y Práctica en Antropometría", llevados a cabo en el mes de octubre de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 001/11 de fecha 15 de marzo de 2011, en el cual aconseja otorgar al Prof. BARRIOS, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para gastos de inscripción de los cursos.

Por ello,

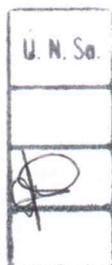
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Prof. Darío BARRIOS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por gastos de inscripción de los Cursos de Capacitación Internacional a Distancia de "Entrenamiento de la Fuerza aplicado al Deporte competitivo" y "Taller de Metodología y práctica en Antropometría", llevados a cabo en el mes de octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Prof. BARRIOS presentó el comprobante del gasto que obra en el expediente de referencia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
v/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta